



PERÚ

Ministerio de Cultura

Zona Arqueológica Caral  
UNIDAD EJECUTORA 003

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2016-ZAC-UE.003/MC  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA ELECTRONICA**

**ACTA N° 002 – BUENA PRO**

En la Oficina de la Unidad de Logística ubicada en el primer nivel de la Sede la Zona Arqueológica Caral, sito en la Av. Lomas de la Molina Vieja N° 327, Distrito de la Molina, provincia y departamento de Lima, a los 02 días del mes de Mayo del año 2016, siendo las 18:30 horas, los miembros del Comité Especial Permanente designados por Resolución Jefatural N° 010-2016-UE.003 ZAC/MC, de fecha 20 de Enero del 2016, conformado para conducir los procesos de Selección de la Zona Arqueológica Caral, bajo la presidencia del Sr. Marco Antonio Machacuay Romero, y sus miembros la Srta. Brenda Grace Lee Ardito y CPC. Herbart Ruiz Llatance dan inicio a los actos de calificación y evaluación de propuestas y el otorgamiento de la Buena Pro, según cronograma registrado en la plataforma SEACE.

**I) REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

N° Ord.	POSTOR	RUC
01	CLOUDWARE 360 SAC	20524785618
02	NUVOLCLOUD PERU SAC	20538652912
03	GABRIEL MARTICORENA FLORES	10107967821

**II) PRESENTACION DE PROPUESTAS**

Los tres postores registrados presentaron sus propuestas

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS**

**a) Verificación de Documentación Obligatoria**

Seguidamente se procedió a aperturar el sobre para verificar que cumplieran con la documentación de presentación obligatoria y los requisitos de calificación para la admisión de las propuestas



PERÚ

Ministerio de Cultura

Zona Arqueológica Caral  
UNIDAD EJECUTORA 003

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Nº	POSTOR	RUC (s)	CUMPLIM. DE DOC. OBLIG. Y DE REQUERIM. TÉC. MÍN.	OBSERVAC.
01	CLOUDWARE 360 SAC	20524785618	SI	ADMITIDA
02	NUVOLCLOUD PERU SAC	20538652912	SI	ADMITIDA
03	GABRIEL MARTICORENA FLORES	10107967821	SI	ADMITIDA

La documentación fue verificada y fue **ADMITIDA**, por lo cual queda apta para la verificación de los requisitos de calificación.

REQUISITOS DE CALIFICACION

Nº	POSTOR	RUC (s)	REPRESENTACION.	HABILITACION.	EXPERIENCIA FACTURACION
01	CLOUDWARE 360 SAC	20524785618	SI	SI	SI
02	NUVOLCLOUD PERU SAC	20538652912	SI	SI	SI
03	GABRIEL MARTICORENA FLORES	10107967821	NO	SI	SI

b) Aplicación de los Factores de Evaluación:

El postor **GABRIEL MARTICORENA FLORES** no presentó la copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de la oferta, por lo tanto no pasa a la etapa de calificación.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Zona Arqueológica Caral  
UNIDAD EJECUTORA 003

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Acto seguido se procedió a la calificación de las Propuestas Técnicas admitidas, obteniéndose los puntajes que se muestran en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA		PRECIO	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	TOTAL
Nº Ord.	PROVEEDOR	80	05 PUNTOS	05 PUNTOS	05 PUNTOS	05 PUNTOS	PUNTAJE
01	CLOUDWARE 360 SAC	80	05	05	05	00	95
02	NUVOLCLOUD PERU SAC	72	05	05	05	05	92

### III) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Visto el resultado final, según el cuadro resumen, el Comité Especial Permanente Otorga la BUENA PRO de la Adjudicación Simplificada 001-2016-ZAC-UE.003/MC, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA ELECTRONICA , al postor **CLOUDWARE 360 SAC, identificado con RUC 20524785618** por el monto de su oferta económica de **S/ 39,058.00 (Treinta y nueve mil cincuenta y ocho y 00/100 soles)**, la misma que incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente; así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No habiendo otro asunto que tratar el presidente da por terminada la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 19:00 horas del mismo día.

Sr. Marco Antonio Machacuay Romero  
Presidente

Srta. Brenda Grace Lee Arditto  
Miembro 1

CPC. Herbart Ruiz Llatance  
Miembro 2